



De la recurrente tentación de cambiarle el nombre a la nación

DAVID PANTOJA MORÁN

En un diario de circulación nacional, hace algunas semanas, se publicó una nota en el sentido de que en la agenda de algunos legisladores, presumo que del PAN, se registraba la intención de presentar una iniciativa para modificar el nombre que nuestro país ostenta desde los albores de nuestra vida independiente. Se señalaba que los impulsores de dicha iniciativa invocaban, como pretendida razón de autoridad que, en su momento, el entonces diputado Felipe Calderón Hinojosa había presentado un proyecto de enmienda en ese sentido. También se aducía, según la nota, que en las reuniones de Estado o en las de los organismos internacionales el nombre con el que se menciona a nuestra nación es el de México y no el de “Estados Unidos Mexicanos”.

Ante este intento que, como se verá, no es nuevo, *Este País* ha creído que una buena forma de celebrar el Bicentenario es la de combatir la ignorancia del conservadurismo rampante que nos asedia y que pretende hacernos olvidar que desde 1824 México se constituyó en Estado federal.

Presentamos una intervención del constitucionalista michoacano, Antonio Martínez Báez, recogida en un foro sobre el cambio de denominación del país en la Constitución federal, organizado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, el 11 de diciembre de 1993. Por tratarse de la versión magnetofónica de una exposición oral, se creyó conveniente hacer una edición abreviada de la misma, en aras de la puntualización del tema.

Esperamos que con esta publicación quede claro que detrás de estos recurrentes intentos de hacer pasar una aparentemente inocua modificación se esconden los empeños del centralismo conservador, de que las derechas nativas han hecho gala desde 1835.

El nombre de *México* en la Constitución

ANTONIO MARTÍNEZ BÁEZ

Vengo aquí porque me siento muy alarmado de que sin venir a cuento y sin saber por qué se quiere hacer algo que ya está hecho. En alguna publicación o convocatoria de este diálogo sucesiva e ininterrumpidamente se habla de introducir el nombre de “México” en nuestra Constitución. Como si México no se llamara por muchos conceptos *México* dentro de nuestra Constitución y desde el momento en que fuimos un Estado independiente, llámese imperio o república. El nombre de México está dado, como dice la doctora Josefina Vázquez, al

Estado, al país. Lo que sucede es que se utiliza el nombre de México no como nombre sustantivo sino como adjetivo, y el adjetivo es lo que califica a una cosa.

Hemos sido Imperio Mexicano, hemos sido América Mexicana, y se dice que somos llamados oficialmente, en nuestra Constitución, “Estados Unidos Mexicanos”, por una copia extralógica, servil, de los Estados Unidos de América. Y, como ha dicho la doctora Vázquez, en cierto sentido y comparativamente, somos una Federación, una confe-

deración, un Estado complejo, un Estado compuesto, con más vigor, podríamos decir, que los Estados Unidos de Norteamérica o de América.

Yo sabía y aprendí que Estados Unidos de América, ahora llamado comúnmente USA, denominación que tiene ahora nuestro vecino poderoso del norte se caracterizaba porque no tenía nombre. Porque decir Estados Unidos de América no es un nombre, es una descripción innominada. En cambio, nosotros desde que fuimos Estado independiente somos México. México como sustantivo que da un nombre adjetivado: Imperio Mexicano y, después, República mexicana, y si hay algo importante en nuestra vida constitucional es el Acta fundacional de nuestro Estado, la Constitución constitutiva, compleja, formada por el Acta de la Federación Mexicana del 31 de enero de 1824 y por la amplia y cabal Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos del 4 de octubre de ese mismo año.

Entonces, ¿cómo vamos a introducir el nombre de México ahora, si está dando, desde su nacimiento, podríamos decir, sustancia, esencia, a nuestro Estado? Es un error enorme decir que podemos y vamos a llamar *México* a México. México fue así bautizado desde 1824.

Nacimos y fuimos bautizados en la familia política de las naciones con el nombre de México, y México califica a los Estados Unidos Mexicanos o los adjetiva. Tenemos ya el nombre de México.

Esto, independientemente de que, como decía Ovidio en una de sus sátiras a propósito de Tántalo, “puedes cambiar de nombre, pero la leyenda te seguirá llamando Tántalo”.

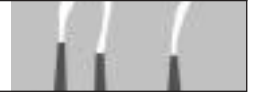
No podemos cambiar, introducir el nombre de México, porque ya está en la esencia de nuestro país. ¡Qué horrible sería “México” en México! Porque, además, tenemos entre nosotros que México es el país, México es una entidad, México es la ciudad capital de la República mexicana. Hay un factor curioso que no he visto en ninguno de los interesantes artículos o en los ensayos que se han presentado a propósito de esta pretendida introducción, como si nos fuera el nombre de México ajeno a nuestra esencia nacional, ¡todos somos mexicanos, independientemente de la provincia de donde vengamos! Hay un denominador común de pertenecer a un Estado plural, complejo, que por eso es una Federación. Claro que, en alguna forma,

un Imperio es también una *res publica*, es una república, independientemente del nombre, de denominación.

Es porque está muy combinada la democracia con el federalismo, y una monarquía por sí, pues, no puede ser realmente una verdadera democracia, porque una democracia tiene que ser una república, no un sistema centralizado en donde el rey tiene su poder por la gracia de Dios, aun cuando ya los liberales de Cádiz, en 1812, con la participación de un gran mexicano, Ramos Arizpe, liberal representante de Coahuila, sostuvieron que la soberanía correspondía al pueblo y de allí tomaron nuestros constituyentes de Apatzingán los mismos conceptos de una raíz, al mismo tiempo con ideología revolucionaria francesa y con ciertos conceptos teológicos, dado el predominio de muchos sacerdotes tanto en Cádiz como en Apatzingán. De ahí tenemos esa mezcla.

Veán ustedes como de “República mexicana” puede ser que provenga el problema del centralismo y del federalismo. Es un término equívoco. En cambio no es equívoco que un Estado federal se llame Estados Unidos o Federación mexicana, Estados Unidos Mexicanos. Entonces sí existe la grave proclividad de adaptar el nombre de México, y como ahora pensamos que el progreso viene por la reforma, en la Constitución debe de acomodarse la ley a la realidad; veo que queremos desaparecer o debilitar el sistema de Estado complejo, democrático, de una Federación a un Estado, a una República centralista...

Recuerdo un magnífico ensayo de un pensador español del Siglo de Oro, Juan de Mariana, quien decía que una de las manifestaciones auténticas de la soberanía es la moneda. Y ¿qué es lo que ha dicho la moneda desde el principio de nuestra existencia como nuestro Estado, bien Imperio o bien República, federal o central? Cuando es monarquía se dice Imperio Mexicano, y así fue la moneda preciosa de Iturbide que decía “Imperio Mexicano. Agustín I por la Gracia de Dios”; luego la de Maximiliano: “Maximiliano, Emperador de México”. El cambio se hizo en tiempos de don Porfirio, en el crepúsculo del porfirismo, en 1905. Se cambió la moneda y se puso “Estados Unidos Mexicanos”, cuando ya realmente el sistema federal no existía vigente, sino que como ahora se dice, “hay que ponerle un traje adecuado a la Constitución, ahora va-



mos a vestirla de México”. ¿Cómo? ¿Si siempre ha estado vestida? El problema puede ser discutible respecto a si somos o no auténticamente un Estado federal, debido al predominio del centralismo, porque hay una fuerza centrípeta, en el sentido de concentrar en la institución del presidente a la institución del Estado; identificar Estado, presidente y nación.

Se ha perdido la solemnidad, se ha perdido el respeto por la Constitución. Ahora vamos a meterle así un parto al revés, por intrusión, el nombre de “México” cuando dice aquí “Estados Unidos Mexicanos”. Nosotros no decimos la Suprema Corte de los Estados Unidos Mexicanos, como sí se dice en Estados Unidos de América. Nosotros decimos Suprema Corte de Justicia de la Nación y, en otros preceptos, se habla de la nación constantemente, pero va implícito que es la nación mexicana...

Introducir el nombre de “México” en nuestra Constitución me parece lo más inoportuno, lo más

desacertado. Quién sabe en cuantos artículos se va a reformar o se va quitar “Estados Unidos Mexicanos” y se va meter la palabra “México”, como sustantivo. Nada de “Mexicano”.

Mexicano es adjetivo porque es perteneciente a México. Por eso es que el nombre es sustantivo. Por ello creo que habría que recordar la sátira de Ovidio: Te podrás cambiar de nombre, pero a ti, a tu presencia misma, seguirá refiriéndose. ¡Cómo cambiar el nombre, si ya está incrustado nominativamente!

Martínez Báez, Antonio, *Obras. I. Obras Político-Constitucionales*, México, UNAM, 1994, pp. 119-125.